

LA ORATORIA Y EL DEBATE JURÍDICO: NUEVOS INSTRUMENTOS EN EL GRADO EN DERECHO

María José García Alguacil
Facultad de Derecho
Universidad de Málaga

Resumen: Con el objetivo de mejorar la formación de los alumnos del Grado en Derecho, se han instaurado en la Universidad de Málaga talleres cuyo fin consiste en mejorar las habilidades más importantes de un futuro jurista: la oratoria, el debate jurídico y el manejo ágil y rápido de la jurisprudencia. A través de ellos el alumnado adquiere destrezas que le serán de gran utilidad en el ejercicio práctico de la abogacía. El presente trabajo tiene como fin explicar el funcionamiento de dichos talleres.

Palabras clave: oratoria, debate jurídico, jurisprudencia, retórica, dialéctica.

Abstract: In order to improve the training of the students of the Law Degree, workshops have been established at the University of Malaga with the aim of improving the most important skills of a future jurist: oratory, legal discussion and quick handling of jurisprudence. With their attendance, students will

acquire skills that will be useful in the practice of law. This paper has the purpose of explaining the operation of these workshops.

Keywords: oratory, legal discussion, jurisprudence, rhetoric, dialectics.

1. LA ORATORIA Y EL DEBATE COMO INSTRUMENTOS DE TRABAJO

Tras los primeros años de grado en nuestra Facultad las carencias en el alumnado han quedado patentes. Las deficiencias en la comunicación, exposición, argumentación, y, en definitiva, en el desarrollo del discurso han puesto en evidencia la gran laguna existente en la formación de nuestros alumnos.

De este modo, la oratoria es una asignatura pendiente en la mayoría de las universidades españolas. No ocurre lo mismo en Estados Unidos. La oratoria es el arte de hablar con elocuencia, con la finalidad de persuadir o conmover al auditorio, y de eso saben bastantes los americanos. La oratoria debería aprenderse desde el colegio. Ni siquiera debiera esperarse a comenzar los estudios universitarios para formar al alumnado en esta materia.

Sin embargo, para nosotros lo escrito prima sobre lo oral, a veces hasta límites insospechados. Como se ha dicho anteriormente, en América es usual observar a personajes de la vida pública como Steve Jobs, o Barac Obama, dar discursos increíbles. Lo han aprendido desde pequeños, y por supuesto, al llegar a la Universidad, ésta se ha encargado de terminar de formarlos no sólo como personas sino también como buenos oradores.

A nuestros alumnos les faltaba esta importante asignatura y es por ello por lo que decidimos comenzar a introducirla a través de talleres que implementaran su formación primero en la oratoria y seguidamente en el debate jurídico. Al jurista del siglo XXI no sólo se le deben exigir idiomas sino también destreza en el discurso. Hablar con elocuencia, entendiendo por tal la facultad de persuadir, influir o provocar determinados sentimientos, a través de la palabra, será el instrumento del que se ha de valer el buen jurista para intentar obtener la respuesta o reacción pretendida. Un orador es quien habla en público,

pronuncia discursos o imparte conferencias. Un buen orador será el que informe, argumente sólidamente, entretenga o convenza a través de un mensaje bien estructurado y pensado para el público hacia el que va dirigido. Pues bien, ese ha sido nuestro objetivo buscado desde el principio: hacer de nuestros alumnos grandes oradores.

En definitiva, si la oratoria goza de importancia en un sector concreto, ese es precisamente el mundo de la abogacía, donde hablar con soltura, determinación y agilidad es en muchos casos la clave del éxito, siempre obviamente precedidas estas habilidades de un conocimiento exhaustivo de la ley positiva y de la jurisprudencia.

1.1 EL ORIGEN DE LA ORATORIA.

El origen de la oratoria, como el arte de hablar en público, no puede precisarse con exactitud. Los historiadores creen que se encuentra en Sicilia, donde se hallaban los mejores especialistas en discursos. Sin embargo, no hay duda de que los que elevaron la oratoria al rango de instrumento de prestigio y poder político fueron los griegos¹.

La oratoria constituye uno de los temas más fascinantes de la historia de la humanidad. A través de la oratoria se trata de convencer de algo y persuadir a alguien. La oratoria como el arte de hablar en público nunca pasará de moda porque no hay sustitutos para el habla humana.

Los primeros encargados de redactar discursos preparados para los Tribunales fueron los logógrafos, entre los que destacó Lisias. Fue en Grecia donde se desarrolló la primera escuela de oratoria, siendo su fundador Sócrates. Se entendió que un buen orador debía ser una persona bien instruida y con grandes ideales. Allí se establecieron las escuelas de retórica donde se formarían a los grandes oradores. Uno de los más conocidos fue Demóstenes, político ateniense que se opuso a la política expansiva llevada a cabo por los

¹ MARTÍNEZ-SALANOVA SÁNCHEZ, E.: «Historia de la oratoria», en *Revista científica de comunicación y educación*, 2003, págs. 3 y ss.

dirigentes del país. La oratoria se convirtió en un poderoso instrumento donde el que sabía cómo persuadir tenía más posibilidades de concretar sus fines en comparación con aquellos que no.

Una formación con base en la oratoria se comprobó que aseguraba la correcta expresividad de los individuos en la antigüedad, convirtiéndose en la principal herramienta para alcanzar cualquier propósito.

De Grecia pasó a la República romana donde Marco Tulio Cicerón la perfeccionó. Sus discursos y tratados nos han llegado casi completos. Para Cicerón el orador era una combinación de tres factores: disposición natural, cultura profunda y técnica del discurso.

Cada discurso constaba de cinco fases:

- 1.- Invetio: búsqueda de argumentos a propósito del tema. Se llevaba a cabo la tarea de acopio de materiales que fundamentasen su argumentación.
- 2.- Dispositivo: Distribución de los argumentos.
- 3.- Elocutio: El arte de utilizar formalmente las palabras.
- 4.- Memoria: Capacidad de recordar todos y cada uno de los argumentos que se desarrollarían a lo largo el discurso.
- 5.- Acto: Aspecto físico adecuado al discurso.

Como partes del discurso acabaron concretándose las siguientes:

- 1.- Exordium: introducción
- 2.- Narratio: exposición del tema.
- 3.- Argumentatio: aportación de argumentos (propabio) y refutación de objeciones reales (refutatio).
- 4.- Peroratio: Conclusión. El objetivo final no era otro que ganarse al auditorio.

1.2 LOS TALLERES DE ORATORIA: NUESTRA EXPERIENCIA.

Después de estas breves pinceladas sobre la historia de la oratoria, entramos de lleno en el sistema de implantación de la oratoria en nuestra Facultad. Antes de comenzar hemos de señalar que la oratoria no se ha introducido como asignatura troncal aún, aunque ese es nuestro propósito. Actualmente la oratoria se ha introducido a través de lo que denominamos *Talleres de oratoria y debate*, dotando a los mismos de un número de créditos de libre configuración o ETCS, que animan a los alumnos a introducirse en este nuevo ámbito de conocimiento.

Comenzamos ofreciendo unos talleres a los que voluntariamente accederían los alumnos que libremente eligieran la opción ofrecida. Talleres desarrollados, en principio, dos días: viernes por la tarde y sábados por la mañana. Talleres teórico-prácticos cuyo último reflejo acabaría siendo el debate y las pautas para el desarrollo del mismo. Cada uno de estos talleres proporciona al alumno conocimiento sobre distintas cuestiones que pasamos a enumerar:

- Primera sesión: se tratan aspectos tan importantes como el miedo escénico y la ansiedad para pasar a la dialéctica y la retórica como herramientas comunicativas.
- Segunda sesión: se introduce al alumno en el campo de las falacias discursivas, desde su detección hasta su estructura lógica. Asimismo, aprenderán la estructura básica del lenguaje asertivo y su práctica.
- Tercera sesión: se hace necesaria una aproximación al lenguaje no verbal.
- Cuarta sesión: trata de estrategia discursiva y, dado que los alumnos a esa edad no se verán expuestos a grandes discursos, no es menos cierto que cada presentación ante sus compañeros, cada exposición del Trabajo Fin de Grado, etc., es un pequeño discurso. Basta ya de presentaciones PowerPoint con colores histriónicos, tipografías fantasiosas y

exposiciones

tediosas: los alumnos deben saber exponer en público, por lo que aprenderán

a utilizar las nuevas tecnologías a tal fin, así como el uso del silencio.

- Quinta sesión: La última sesión se centra en el debate, al que a continuación haremos referencia. Los alumnos pondrán en práctica todo lo aprendido mediante la defensa de dos posturas contrarias acerca de un tema de debate que se propondrá a tales efectos.

En definitiva, el objetivo principal de estos cursos es que el alumnado aprenda a debatir y a expresar de forma ordenada y clara sus razonamientos jurídicos. También se pretende trabajar el lenguaje corporal, para lo cual es necesario contar con el asesoramiento de expertos. De este modo, se intentará conseguir la introducción del alumnado en el arte de la oratoria; distinción entre elementos lingüísticos, paralingüísticos y extra-lingüísticos; economía de discurso; utilización del silencio, mediciones, palabra y tiempo; corrección de muletillas; potenciar los recursos personales de la expresión; trabajar los principios de argumentación y el lenguaje corporal; aprendizaje de técnicas de respiración, vocalización, modelación...

En el afán de conseguir estos objetivos es fundamental estructurar un buen discurso, para ello es preciso seguir una serie de pasos elementales:

1.- Clasificar a la audiencia: ¿Quién es el público al que me voy a dirigir? Si uno pretende llegar a todos a los que se va a dirigir garantizándose un discurso controlado, ha de aprender a clasificar a su público. Las personas se clasifican en tres niveles: visuales, auditivas y kinestésicas. Las visuales son personas asertivas, de posición rígida, firma y habla rápida. Esas son las que mantendrán durante todo nuestro

discurso su mirada fija en la nuestra. Las auditivas, por el contrario son las que escuchan aunque no miran. Son personas sumisas, si preguntas probablemente asientan. Y las kinestésicas, pueden ser las más conflictivas, y de ello se trata, de evitar el conflicto. Son personas que adoptan una posición relajada, suelen ser agresivas en su discurso, siempre están a la defensiva y si el orador no las detecta puede fácilmente entrar en conflicto con ellas al plantearse la pregunta. Al kinestésico quizá haya de darle la razón para evitar un conflicto que acabe con la conferencia o la ponencia realizada.

2.- Proyectar una imagen positiva: No olvidemos que la primera imagen es la que cuenta. Las personas nos tratan como nos ven. Por ello es fundamental impactar en la primera impresión. Es la que perdura. No hay una segunda oportunidad para causar una buena impresión.

3.- Manejar la comunicación no verbal: Es curioso comprobar, porque así lo marcan las estadísticas, que nos comunicamos verbalmente el 8%, a través de nuestro comportamiento el 37%, y a través de la actitud, los gestos, etc., el 55%. En resumen, el 92% de nuestra comunicación se hace sin usar la voz. Es curioso porque estamos aprendiendo a usar las palabras para ganar destreza en nuestro discurso. Pero esta es una evidencia irrefutable. Por tanto, hemos de aprender también a usar la comunicación no verbal.

Influirá la apariencia, incluyendo dentro de la misma lo que es pura apariencia física, la kinesia (movimientos corporales), la postura, la proxémica (distancia correcta para hablar a alguien); también el lenguaje facial, contacto visual, expresiones faciales agradables (evitar las desagradables); la paralingüística, esto es, el tono de voz, el volumen, la pronunciación, la velocidad, etc.

4.- Tener claras las partes del discurso: *exordio*, a través del que intentaremos atraer la atención en los primeros 10 o 20 segundos, *desarrollo* y *conclusión*. Más importante del desarrollo o nudo serán el exordio² y la conclusión. Así pues, si uno realiza una introducción y cierre espectacular habrá conseguido el beneficio del público.

1.3 EL DEBATE JURÍDICO AL ALCANCE DE CUALQUIERA

El debate es una de las técnicas de comunicación más productivas y resolutivas. Es la fuerza intelectual de más nivel del ser humano. Sin embargo, no es una fuerza innata sino aprendida. Requerirá preparación, entrenamiento, disciplina y mucho manejo en la estructura a seguir y en las reglas a utilizar .

Debate procede del verbo debatir (discutir o disputar sobre algo) y hace mención a una controversia, discusión o contienda. El debate se considera como una técnica o modalidad de comunicación oral. Para que exista un debate es necesario que se encuentren dos posiciones enfrentadas. Si las partes que se proponen debatir estuvieran de acuerdo, más que un debate la situación se tornaría en un sucesión de monólogos.

Nuestros alumnos, antes de enfrentarse al debate jurídico, comenzaron asistiendo a un curso de cuatro semanas, para más adelante pasar a realizar un curso cuya duración fue de 4 meses. Curso en el que aprendieron, no sólo a hablar más correctamente, sino a dirigirse al contrario con soltura y decisión. Algo, hasta entonces, impensable para muchos de los que lo realizaron.

Los objetivos de los talleres de debate fueron básicamente dos: por una parte, lograr que los alumnos aprendieran a desarrollar destrezas hasta ahora desconocidas para ellos; en concreto, aprender técnicas de argumentación, expresión corporal u oral, investigación aplicada a la defensa de una posición, trabajo en equipo, elaboración de estrategia de defensa y argumentación,

² Ejemplos de exordios: comenzar con una gran pregunta; conectarse con los intereses del público; comenzar con una cita célebre; comenzar sorprendiendo con algo; iniciar con una parábola, tratando de estimular la imaginación del público, y enlazarla con lo que se está tratando; mostrar un objeto o aludir al valor de la historia.

construcción del discurso y defensa del mismo; y el segundo gran objetivo no fue otro que intentar introducir una asignatura que consideramos esencial para los que serán Graduados en Derecho. Futuros abogados que, de no iniciarlos pronto en estas destrezas olvidadas por nuestro sistema educativo, saldrán de nuestra Facultad con una enorme tara en su formación.

Es por todo ello por lo que decidimos ser pioneras en el proyecto e intentar conseguir si no este año, el siguiente, por lo menos un Título de experto en Oratoria y debate jurídico. Título que tendría probablemente bastantes aspirantes a él, pues es bien sabido que estas asignaturas que ahora hemos ofertado a través de talleres han sido demandadas durante mucho tiempo, pero nadie, hasta el momento las ha querido hacer realidad.

1.3.1 Los talleres de debate: nuestra experiencia

Define Cattini el debate como la competición entre dos antagonistas, en los que a diferencia de lo que ocurre en una simple discusión existe una tercera parte (juez o auditorio) cuya aprobación buscan los dos contendientes³. Debatir no es simplemente argumentar sino argumentar para convencer, no ya al antagonista, al que se pretende ganar, sino al auditorio o juez al que se dirige el debate, y que deberá juzgar el mismo.

Una vez los alumnos se han iniciado en el arte de la oratoria, y una vez que conocen las claves para convertirse en grandes oradores, la práctica es lo que desarrollará sus expectativas en este tema. De modo que el debate lo utilizamos como instrumento o herramienta para poner en práctica todo lo aprendido en los talleres de oratoria.

El debate se puede desarrollar de diversas maneras. Solemos tener en cuenta el referente de debates de algunas universidades americanas para desarrollar el formato de lo que habría de ser el nuestro. Para ello lo primero fue hacer grupos de cinco entre el total del número de alumnos de la clase. De los diferentes equipos saldrían: los debatientes, el juez, el director del acto y el

³ CATTINI, A.: *Los usos de la retórica*, Alianza, Madrid, 2003.

concluyente. En definitiva, cuatro equipos diferentes, a fin de hacer partícipe a toda la clase. A cada cual le toca su puesto a través de un sorteo previo.

Una vez señalados los grupos, los profesores deben seleccionar los temas que habrían de ser objeto de debate. Temas que serían entregados a los alumnos. En total tres temas distintos, pues se realizarían tres debates por tema. El tema elegido se proporcionaría al equipo con tiempo suficiente, en concreto, una semana de antelación, tiempo durante el que prepararían en profundidad el mismo.

Durante la semana de preparación los profesores podrán asesorar sobre la forma del debate a los diferentes equipos.

El formato del debate habrá de cumplir unos requisitos mínimos entre los que se encuentran los siguientes:

- 1.- El tiempo para los dos equipos será el mismo.
- 2.- Puede oscilar entre 30 y 60 minutos.
- 3.- Los primeros en acercarse al estrado serán los que defiendan la postura afirmativa o a favor. Los segundos los que argumenten en contra.

El equipo, antes del día señalado para el debate, deberá preparar a fondo su discurso. Para ello habrá de consultar toda la documentación, fondo bibliográfico y jurisprudencial que tenga a su alcance, a fin de ofrecer argumentos contundentes y efectivos. Realizada la tarea de preparación, el propio equipo designará las posiciones de sus miembros. De entre ellos, uno realizará la exposición inicial, con argumentos claros y precisos. Otro se encargará de las refutaciones, siendo el encargado de atacar con argumentos sólidos; otro reforzará el tema con nuevas evidencias, aportando pruebas o estadísticas que refuercen su postura; otro preparará preguntas que dirigirá al equipo contrario; y finalmente otro realizará la conclusión⁴.

⁴ BRENNIFIER, O.: *Enseñar mediante el debate*, Edere, México, 2005.

Los equipos debatientes deberán redactar el discurso y practicar hasta el día señalado para el debate. Llegado este día el debate se desarrollará según el formato diseñado previamente. Comenzará uno de los equipos presentando el tema a los debatientes, a los juzgadores y al público en general y se encargará de resumir las "reglas del juego". Al finalizar, será otro el grupo que se encargará de realizar una especie de resumen de la jornada del debate, señalando los principales argumentos esgrimidos y las conclusiones a las que se ha llegado.

El equipo juzgador tendrá a su disposición una plantilla sobre la que valorará todos y cada uno de los ítem propuestos por los docentes. Estos deberán pronunciarse sobre los siguientes puntos:

1.- Sobre el fondo del debate:

- Se analizará si los argumentos son o no variados.
- Se tomará en consideración las evidencias presentadas a través de estadísticas, planos, informes, etc.
- Si se aportan evidencias rigurosas para defender cada uno de los argumentos.
- Se analizará si se ha respondido a la pregunta inicial del debate.

2.- Sobre la forma del debate:

- Si los debatientes han sido expresivos y naturales.
- Si han conectado con el público.
- Si el público y el jurado estaba implicado mientras se debatía.
- Si su voz se ha modulado convenientemente, se ha utilizado el lenguaje adecuado, etc.

3.- Sobre las partes del discurso:

- Análisis del exordio: si se ha comenzado de forma contundente (si en 10 o 20 segundos se han ganado al público)
- El desarrollo: si han sido elocuentes y han argumentado ordenada y claramente las ideas.
- Conclusión: si han terminado de forma efectiva y excepcional.

4.- Sobre el debate:

- Comportamiento con respecto al otro equipo.
- Análisis de las respuestas dadas por las dos partes.

Estos serán los puntos sobre los que deberá pronunciarse el equipo juzgador, además de terminar comunicando su decisión a través de una exposición de críticas constructivas a los equipos intervinientes. Los profesores valorarán a su vez el debate, y realizarán igualmente unas puntualizaciones finales sobre el tema ofrecido y el debate desarrollado. Tomando en consideración el total de apreciaciones se puntuará al orador de cada equipo y al equipo en su conjunto.

1.3.2 Habilidades y competencias que desarrollaron

El desarrollo del debate y la preparación del mismo conseguirá un objetivo principal: disciplinar al alumno sobre todas y cada una de las competencias y habilidades que a lo largo del mismo habrá de desarrollar. En concreto estas serán las siguientes:

1º.- El aprendizaje de la investigación

Investigar no es fácil, y es algo a lo que nuestros alumnos se han ido acostumbrando conforme ha ido pasando el tiempo. Cada equipo de debate ha de defender una posición y para ello han de realizar una búsqueda bibliográfica exhaustiva sobre el tema objeto de debate. Se identificarán los argumentos en contra y a favor de la propuesta de debate. Dentro de cada argumentación, se buscarán todos y cada uno de los elementos que ayuden a fundamentar la misma. Se trata, en definitiva, de conseguir consolidar la posición que se defenderá a fin de persuadir con ella y con los argumentos que se hayan encontrado, no sólo a la parte contraria, sino también al juez o a las partes que se encargarán de valorar su posición. Al mismo tiempo, aprenderán a sintetizar lo que serán las ideas centrales, las

2.- El trabajo en equipo: Tal y como hemos expuesto, en el equipo cada uno tendrá su rol, luego es importantísimo que aprendan a trabajar en equipo y se compenetren hasta el punto que cada uno tenga localizada no sólo su posición en el equipo sino la de cada uno de sus compañeros.

3.- El aprendizaje del montaje de una estrategia, así como la construcción del discurso y la defensa oral.

En este punto se les enseñará a los alumnos a construir un discurso coherente, con fuerza y persuasión, capaz de conseguir convencer al contrario y al juez con la postura y los argumentos elegidos. Durante la preparación del montaje del debate los estudiantes aprenderán con disciplina a conformar un discurso efectivo, usando las palabras correctas, las expresiones adecuadas, los gestos oportunos, todo ello en aras de la consecución del debate perfecto.

En definitiva, no son pocas las destrezas que el alumno que se asome a esta nueva disciplina va a aprender. Quizás haya quien opine que la oratoria es un disciplina trasnochada, pero no tenemos nada que más que encender el televisor para ver que todo es oratoria y debate, y que muchas veces, no vence quien más sabe sino quien trasmite con más fuerza, firmeza y empeño en su posición.

2. EL SIGUIENTE RETO: LA ORATORIA, EL DEBATE Y LA JURISPRUDENCIA COMO ASIGNATURA EN DERECHO

Somos ambiciosos pero no irresponsables. Primero tanteamos cual sería la respuesta del alumnado frente a la posible oferta de un curso completo de oratoria y debate jurídico. El resultado fue muy positivo. Con el éxito conseguido, nos atrevimos a dar el siguiente paso: plantear un Título de Experto en Oratoria y debate jurídico.

Para montar el Título de experto ampliamos la temática a un tercer recurso más: los talleres de Jurisprudencia. EL porqué de esa decisión fue clave en el planteamiento. Cuando los alumnos terminaban el Grado, y comenzaban sus prácticas en Despachos con los que la Facultad tenía Convenio, se topaban con una realidad que a ninguno convencía. No sabían enfrentarse al análisis de la jurisprudencia que se les ponía por delante nada más entrar al Despacho. Desde averiguar las cláusulas de una hipoteca, hasta extraer los fundamentos esenciales de un número determinado de sentencias, o buscar jurisprudencia en la que fundar la argumentación que desarrollarían en el proceso, eran algunas de las tareas que debían cumplir los estudiantes en su trabajo en el Despacho.

La realidad era que lo hacían mal, no sabían, tardaban mucho, y algunos de ellos no sabía ni distinguir las partes de una sentencia. Por todo ello, creímos conveniente añadir este Taller a fin de proporcionar a los estudiantes herramientas suficientes para su completa formación en Derecho. Herramientas para facilitar su labor en la vorágine del mundo laboral en el que más pronto que tarde habrían de introducirse.

El equipo estuvo conformado por tres jueces, una profesora de Derecho procesal y 4 profesores de Derecho civil. El Título de experto se dividió en tres módulos: El primero dedicado a la Oratoria; el segundo al Debate jurídico y el tercero al Análisis jurisprudencial.

El módulo jurisprudencial será impartido por profesores de Derecho civil que tratarán de enseñar al alumno cómo encontrar, analizar, y sistematizar las

sentencias propuestas. El alumno debe conocer la ley positiva, pues de nada valdrá la participación en estos Talleres si dejamos de lado el estudio de la ley positiva.

Para el desarrollo de este Taller nuestra Facultad cuenta con un Aula Aranzadi, pues se firmó un Convenio con la Editorial donde se puso a disposición de alumnos y docentes este Aula. Una vez en el Aula el propósito será en primer lugar enseñarles a manejar bases de datos, donde puedan localizar con rapidez las sentencias que se les fijen.

En segundo lugar, una vez aprendido el mecanismo de búsqueda de sentencias, o de fallos que ayuden a fundamentar la argumentación deseada.

Una vez encontrados los datos el alumnos deberá aprender a comprender la sentencia, analizarla, y sistematizar la información, a fin de no perderse en la lectura.

Finalmente se explicará la estructura de la sentencia, distinguiendo entre los fundamentos de hecho, de derecho y el fallo. Distinguiendo las partes las del fallo, y enseñándoles a distinguir en el el *obiter dicta*, de la *ratio decidendi*.

En resumen, con este Título pretendemos, mientras que la Facultad se decide por la incorporación de estas asignaturas como troncales o por lo menos optativas de la carrera de Derecho, proporcionar a los alumnos una formación integral ofreciéndoles la oportunidad de salir de la Facultad siendo expertos en oratoria, debate y análisis jurisprudencial.

El tiempo nos dirá si este proyecto que iniciamos alcanzará el objetivo pretendido.

3.VALORACIÓN FINAL

La idea de incorporar la oratoria y el debate a nuestro grado en Derecho no es sino el resultado de la comprobación de las lagunas presentes en nuestros alumnos. El uso del lenguaje y la comunicación, puede que no llegue a ser asignatura troncal en nuestras Facultades, pero qué duda cabe que habremos

ayudado con la incorporación de estos Talleres a implementar una faceta del conocimiento ausente en nuestro programa actual. Los futuros juristas han de ser personas bien formadas, no sólo en las materias propias del Derecho sino en todas y cada una de las destrezas que les ayudarán a competir en mejores condiciones frente a sus semejantes. Y qué duda cabe, la oratoria y el debate lo son.

Del mismo modo, con la implantación del Título de experto en oratoria y debate jurídico se persiguen dos objetivos: por un lado, mejorar la posición de nuestros alumnos quienes, una vez acabado el Grado, se incorporan en su mayoría en grandes despachos de abogados que exigen un manejo ágil y rápido de la jurisprudencia, siempre tan útil para la defensa de un caso; y en segundo lugar, conseguir incorporar como una asignatura más en el Grado en Derecho a la Oratoria y el debate jurídico.

Como ya dijimos, solo el tiempo puede confirmarnos si este proyecto al final se transforma en una auténtica realidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BRENNIFIER, O. (2005). *Enseñar mediante el debate*. Edere, México.

CATTINI, A. (2003). *Los usos de la retórica*. Alianza, Madrid.

GÁLVEZ CRIADO, A. (2015). El Derecho, la norma jurídica y las fuentes del Derecho. *Manual básico de Derecho civil*. Tecnos, Madrid.

GARCÍA ALGUACIL, M.J y CASTAÑOS CASTRO, P. (2014). La adaptación del método del caso en el grado en Derecho. *Docencia virtual y experiencias de innovación docente*, 91-105.

GARVIN, D.A. (2003). Making the Case. *Harvard Magazine* 106 (1), 56-107.

GONZÁLEZ MENESES, M. (2007). *Como hacer dictámenes jurídicos. Ensayos sobre la formación del jurista*. Colegio Notarial de Madrid.

MARTINEZ CARAZO, C. (2006). El método de estudio del caso. Estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento y Gestión* 20, 165-193.

MARTÍNEZ-SALANOVA SÁNCHEZ, E. (2003). Historia de la oratoria. *Revista científica de comunicación y educación*.

PALAO TABOADA, C. (2002). La enseñanza del Derecho en la Universidad: presente y futuro. *AFDUAM* 6, 127-139.

PEREZ LLEDÓ, J.A. (1992). La enseñanza del Derecho en EEUU. *Cuadernos de Filosofía del Derecho* 12, 41-94.

PRAYONES, E. (2006). Las reformas en la Facultad de Derecho, método de estudio y enseñanza del Derecho civil. *Revista sobre enseñanza del Derecho* 7, 293-322.

RIBAS, T. (2000). *El proceso de enseñanza de aprendizaje del Derecho*.